

Alcance

Colaboradores de Sencorp SpA y sus empresas relacionadas

Propósito

En Sencorp, buscamos estar al tanto de lo que ocurre con nuestros equipos, así como también con nuestros bienes y servicios, por tal, esta política tiene como objetivo que todos quienes son parte de Sencorp puedan realizar denuncias, reclamos, alertar problemas o simplemente plantear dudas, sin temor a represalias.

Política

Como compañía incentivamos constantemente a nuestros trabajadores a sentirse seguros y comunicarse abiertamente tanto con quienes tienen a su cargo como con sus supervisores. Es por esto que rechazamos enfáticamente cualquier acción o represalia que afecte negativamente a cualquier persona que con buena intención reporte o informe de circunstancias anómalas o contrarias a la ley, reglamentos o políticas de la empresa, y les invitamos a no tolerar falsas denuncias o reportes cuyo único fin sea desprestigiar a otros.

Es deber de todos quienes trabajan en Sencorp reportar a tiempo potenciales o reales malas prácticas, situaciones sospechosas, incumplimiento de la ley y/o violación de la normativa de la compañía.

A continuación, una enumeración, no taxativa, de algunos ejemplos de hechos que deben reportarse:

- Entrega u ofrecimiento de regalos, bienes o dinero que no cumpla con autorización y busque influenciar las decisiones o acciones de un funcionario público.
- Contribuciones políticas realizadas en nombre de la compañía.
- Relaciones familiares, comerciales o de amistad con proveedores o contratistas.
- Usar los bienes o servicios de la empresa y/o la documentación e información de la misma para fines personales.

Nos comprometemos a que toda información (antecedentes, hechos, datos y contenido de las denuncias, etc.) entregada por los colaboradores de la compañía mediante alguno de los canales establecidos, sea tratada con cuidado, responsabilidad y respeto, manteniendo la confidencialidad que amerite en cada una de sus etapas y velando por la integridad y derechos fundamentales de los trabajadores de la empresa.

Referencias

Para más información respecto a esta u otras políticas, dudas, necesidad de denunciar o reportar un suceso refiérase a:

- **Código de Ética y Conducta, Reglamento de Higiene y Seguridad, y Modelo de Prevención de Delitos Sencorp:** todos los trabajadores y terceros con quien la compañía mantenga relaciones laborales y/o comerciales tendrán a su disposición y deberán leer, comprender y cumplir con los estándares de conducta, ética y probidad establecidos en estos documentos. De la misma manera, se espera que todos los empleados de la empresa conozcan y cumplan con las leyes chilenas, especialmente las leyes N°20.393, N°19.913, N°18.314, y el Código Penal Chileno (Leyes Anticorrupción).
- **Canal de denuncias:** la compañía ha establecido un canal de denuncias donde cualquier colaborador puede levantar inquietudes o denuncias, de forma anónima si así lo prefiere.
- **Comunicar a superior jerárquico:** los trabajadores pueden informar por escrito su denuncia a su superior o gerente de área, quien se encargará de comunicar dicha denuncia al Encargado de Prevención de Delitos de Sencorp, el cual evaluará los antecedentes presentados.
- **Mediante correo electrónico:** Sencorp ha puesto a disposición de todos los trabajadores de la compañía el correo electrónico encargadodeprevencion@sencorp.com para que puedan remitir sus consultas, dudas, denuncias o reportes de alertas, circunstancias de riesgo o acciones ilícitas.

<p>Vanguardia Inmobiliaria</p> <p>SENCORP</p>	<p>POLÍTICA NO REPRESALIAS</p>	<p>VERSIÓN N°: 02</p> <p>FECHA: MARZO 2021</p>
--	--------------------------------	--

ACTUALIZACIONES	FECHA	APROBADO POR
Versión 1	Noviembre 2020	Fiscalía
Versión 2	Marzo 2021	Fiscalía